



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

DICTAMEN DE FINIQUITO
Contrato No 70210628

DICTAMEN DE FINIQUITO DE LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL TRANSFORMADOR EN LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA DE PUEBLA, PUEBLA" UBICADA EN CALZADA DE LOS FUERTES NÚMERO 24, COLONIA RINCÓN DEL BOSQUE, C.P. 72080 CON CONTRATO SIMPLIFICADO, CLASIFICACIÓN MÍNIMA POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, No. 70210628 TAREAS QUE FUERON ADJUDICADAS AL PRESTADOR DE SERVICIOS GRUPO TICEA, S.A.S. DE C.V., A TRAVÉS DEL INGENIERO MARIO DANIEL TALAVERA VALDÉS, REPRESENTANTE LEGAL.

CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 11:30 HORAS DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2021, SE PROCEDIÓ A LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN DE FINIQUITO, EL CUAL FUE REALIZADO POR EL INGENIERO MARCELO JULIO GALINDO GONZÁLEZ, PROFESIONAL OPERATIVO. ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA; QUIEN REVISÓ LAS CIFRAS FINALES DEL FINIQUITO RELATIVO A "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL TRANSFORMADOR EN LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA DE PUEBLA, PUEBLA"

ANTECEDENTES

EL DÍA 07 DE OCTUBRE DE 2021 SE FIRMÓ CONTRATO SIMPLIFICADO, CLASIFICACIÓN MÍNIMA POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, No. 70210628 PARA "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL TRANSFORMADOR EN LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA DE PUEBLA, PUEBLA" UBICADA EN CALZADA DE LOS FUERTES NÚMERO 24, COLONIA RINCÓN DEL BOSQUE, C.P. 72290 CON UN MONTO A EJERCER EN UN SOLO EVENTO DE \$56,260.00 (CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO, HABIÉNDOSE PACTADO EL PAGO DE MANERA ÚNICA Y EN UN SOLO EVENTO AL TÉRMINO Y ACEPTACIÓN DEL 100 % DE LOS TRABAJOS.

PARA ELLO SE ESTABLECIÓ UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES, CALENDARIO CON INICIO 08 DE OCTUBRE DE 2021 Y HASTA EL 27 DE OCTUBRE DE 2021 DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO SIMPLIFICADO, PLAZO QUE SE CUMPLIÓ DE MANERA EXACTA CON LOS TIEMPOS OTORGADOS.

H E C H O S

EN VIRTUD DE LAS DETERMINACIONES TOMADAS POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EN ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA SE ENCUENTRA ATENDIENDO LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS MANTENIMIENTOS DE MANERA REMOTA CON APOYO DEL PERSONAL DE LAS CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA.

CON BASE EN EL CONTRATO SIMPLIFICADO CLASIFICACIÓN MÍNIMA POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, No. 70210628 PARA "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL TRANSFORMADOR EN LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA DE PUEBLA, PUEBLA" UBICADA EN CALZADA DE LOS FUERTES NÚMERO 24, COLONIA RINCÓN DEL BOSQUE, C.P. 72290, DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, SE PROCEDIÓ A LA REVISIÓN DE LOS TRABAJOS. EL PROCESO DE LA VALORACIÓN SE LLEVÓ A CABO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN INTERNA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE MANERA REMOTA MEDIANTE UN "LISTADO DE VERIFICACIÓN", QUE AUXILIÓ A INTEGRAR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO; PARA LA VALORACIÓN SE INCLUYERON LOS ALCANCES DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, ESPECIFICACIONES PARTICULARES, NOTAS EN GENERAL Y SEÑALAMIENTOS DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y/O REUNIONES DE TRABAJO, ASÍ COMO REVISIÓN Y VISTO BUENO DE LOS GENERADORES, LA ESTIMACIÓN ÚNICA, CARÁTULA DE ESTIMACIÓN, RESUMEN DE PARTIDAS Y VERIFICACIÓN DE CIFRAS, ENTRE OTROS.

DE LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA Y DE LA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA SE CONSTATAN LOS ALCANCES DESCRITOS A CONTINUACIÓN:

CONFORME A LA REVISIÓN POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN INTERNA, DE LOS GENERADORES REQUISITADOS POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS, SE ESTABLECEN LAS CANTIDADES DE FINIQUITO DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE CUADRO:

X:Pg95-20ehiq09W4aduj1089



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U. SIN I.V.A.	IMPORTE SIN I.V.A.
TF.01	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TRANSFORMADOR TIPO PEDESTAL DE 75 KVA, SUMERGIDO EN ACEITE; INCLUYE: TABLERO GENERAL CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 400 AMPERES, LIBRANZA, PRUEBAS Y MEDICIONES ELÉCTRICAS, REVISIÓN, VERIFICACION, REGISTRO Y LIMPIEZA, ADEMÁS MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MATERIAL, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.C.T.	PZA	1	\$46,500.00	\$46,500.00
TF.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACEITE AISLANTE, "LUBRICANTE DIELECTRICO" SEGÚN NORMA NMX-J-123 PARA TRANSFORMADOR TIPO PEDESTAL, CON EL FIN DE COMPLETAR A SU NIVEL ÓPTIMO DE OPERACIÓN, INCLUYE MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MATERIAL, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.C.T.	LTS	20	\$100.00	\$2,000.00

xPq9GY20ehtqO9W4a0duj1s8oDAjUs12rJGi+Vuuh9Y=

ESTADO FINANCIERO

RESUMEN DE IMPORTES FINIQUITO DE OBRA	
IMPORTE CONTRATADO	\$48,500.00
IMPORTE EJERCIDO DEL CATÁLOGO (OBRA NORMAL) AL 27 DE OCTUBRE DE 2021.	\$48,500.00
IMPORTE TOTAL A PAGAR	\$48,500.00
IMPORTE DEL CONTRATO A CANCELAR A FAVOR DE LA SCJN.	\$0.00
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$7,760.00
RETENCIÓN DE IVA	\$0.00
RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES	\$0.00
NETO A PAGAR	\$56,260.00

CONCLUSIONES

EL PRESTADOR DE SERVICIOS CONFORME AL ARTÍCULO 169 FRACCIÓN V DEL AGA XIV/2019 DEBERÁ GARANTIZAR LOS VICIOS OCULTOS QUE PUDIERAN SURGIR EN UN FUTURO CON VIGENCIA ESTABLECIDA EN LAS BASES DE LOS TRABAJOS REALIZADOS DEL "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL TRANSFORMADOR EN LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA DE PUEBLA, PUEBLA", GARANTÍA QUE SERÁ DETERMINANTE PARA EFECTUAR EL PAGO DEL IMPORTE PLASMADO EN EL PRESENTE FINIQUITO.



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

POR OTRA PARTE, A LA FIRMA DEL PRESENTE, EL PRESTADOR DE SERVICIOS EXTIENDE EL MÁS AMPLIO FINIQUITO, RENUNCIANDO A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO OBJETO DEL PRESENTE.

LOS TRABAJOS MOTIVO DE ESTE CONTRATO FUERON CONCLUIDOS EN SU TOTALIDAD DE CONFORMIDAD CON LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN CUMPLIMIENTO CON LOS ALCANCES Y ESPECIFICACIONES DE LA MISMA, ASÍ COMO DEL ARTÍCULO 179 DEL ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN XIV/2019; HACIENDO CONSTAR LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS, SU CONFORMIDAD CON LA PRESENTE Y SE COMPROMETE A NO EXHIBIR RECLAMACIÓN ALGUNA QUE MODIFIQUE O INCREMENTE LAS CANTIDADES DESCRITAS, ACEPTANDO EN SU CASO DEVOLVER LOS IMPORTES PAGADOS EN EXCESO Y QUE SURJAN DE UNA REVISIÓN POSTERIOR A LA FIRMA DE ÉSTA, POR LO QUE DE ACUERDO CON LO ANTES ENUNCIADO Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDO EL PRESENTE DICTAMEN DE FINIQUITO SIENDO LAS 12 HORAS, DE ESTE MISMO DÍA, MES Y AÑO.

POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CASA DE LA CULTURA JURÍDICA
"MINISTRO ERNESTO SOLÍS LÓPEZ" EN
PUEBLA, PUEBLA

LIC. ALMA ROSA OCHOA RAMÍREZ,
DIRECTORA DE LA CASA DE LA CULTURA
JURÍDICA EN PUEBLA, PUEBLA

DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

ING. MARCELO JULIO GALINDO GONZÁLEZ
PROFESIONAL OPERATIVO

GRUPO TICEA, S.A.S. DE C.V.

ING. MARIO DANIEL TALAVERA VALDÉS
REPRESENTANTE LEGAL

xPq9GY20ehiqO9W4a0duj1s8oDAjUs12rJGi+Vuuh9Y=